

EL AMIGO DEL PUEBLO

NÚMERO SÉTIMO.



*Respuesta de la Princesa Fernandina á la
tercera carta de su hermana la Reina
Witinia. (1)*

PATRIA DE WITIKINDO 1.º DE OCTUBRE
DE 1822.

Querida hermana. Largo tiempo he tardado en resolverme á escribirte; no sabía como darte una contestacion conveniente á las circunstancias en que te ha-

(1) El autor de esta respuesta, está muy lejos de adoptar la absurda é irreverente suposicion en que estrivan las necias y ridículas cartas de Witinia: si ha continuado la ficcion ha sido por atacar á su contrario en el terreno que él mismo ha elegido y por hacer ver cuán inverosímil es la alegoria con que ha envuelto sus intenciones perversas y sus doctrinas criminales y desorganizadoras.

llas. Á veces he llegado á creer que tu carta fecha en el monumento de Filipo á tres de noviembre de 1821 no era obra tuya, sino que habia usurpado tu nombre, alguno de esos seres maléficos que hay en el pais que habitas y que parecen destinados á retardar el momento de consolidar la dicha de que ha empezado á gozar; ó tal vez de algún ministro del altar, poco digno de este título sublime y que exhala el despecho que le inspira el triunfo de la libertad, en el idioma de una teología oscura y embrollada. Tal es el estilo de tu carta: no, no parece obra de una muger y mucho menos de una princesa criada en los sentimientos de una piedad suave y en la obediencia á las leyes de su pais.

Lo que mas me espanta es el entusiasmo que ha producido en tu alma el monumento de Filipo: sin duda las obras del arte arrancan nuestra admiracion, pero la impresion que has recibido es puramente moral y de ningun modo artística. ¡Y cómo es posible que á vista de este monumento no hayas reflexionado en el Monarca que lo elevó! ¡en ese Fi-

lipo de execrable memoria, el azote de la Flándes, el gefe del fanatismo religioso, el que se complacia en ver arder á fuego lento las víctimas de la inquisicion, el protector de este infernal instituto, en fin, el verdugo de su hijo ¡ah hermana mia! si mis pies hubieran hollado el pavimento de ese edificio que recuerda tantos horrores y tantos desastres, mi corazon se hubiera helado de terror y la memoria de aquel hombre feroz no se hubiera apartado un momento de mi fantasía. ¿Cómo es que tú te has dejado llevar por ideas tan contrarias?

Esa reunion de individuos que consagrando su vida á custodiar el edificio, y tributar alabanzas á Jesucristo (1) ha llenado en tu concepto la intencion de su fundador mejor que la hubiera llenado ninguna otra clase de individuos de la sociedad, esa reunion es á mi modo de ver uno de los borrones que afean la gloria que en estos últimos años

(1) Con esta perífrasis designa el autor de las cartas de Witinia á los monges del Escorial.

ha conseguido tu nueva patria. Pues ya que los hombres libres é ilustrados que la habitan se pusieron á reformar las monstruosidades de su organizacion social ¿por qué no quitaron de una vez esos institutos, inútiles cuando menos, en el estado actual de las costumbres públicas y dañosos á la riqueza, á la poblacion, al orden establecido en los cuerpos políticos? ¿qué ventaja sacan los pueblos de que una multitud de hombres sanos y robustos consuman inutilmente su vida en la mas completa ociosidad? ¿tributan alabanzas á Jesucristo! ¿Y no se las tributa igualmente el labrador en el campo, el artesano en su taller, rodeados de sus familias, y satisfechos con haber consagrado el dia al trabajo, este origen perpetuo de felicidad y de virtudes? ¿y por qué esos opulentos cenobitas han de infringir la regla general que obliga al hombre á ser útil á sus hermanos. ¡Ay alucinada Witinia! Si cuando esa Nacion magnánima sacudió el yugo que la humillaba hubiese tambien purificado su suelo de esas instituciones tan poco

análogas al espíritu de la libertad, ¿verría ahora sus provincias del Norte sumidas en todos los males de la guerra civil?

¡Con cuánta repugnancia entras en el relato de aquellos memorables sucesos que quitaron á tu esposo el odioso carácter de soberano arbitrario, convirtiéndolo en un Monarca sometido á las leyes del juramento, y á la fuerza del pacto! ¡y cuántas opiniones absurdas é insostenibles se escapan de tu pluma al entrar en esta parte importante de la historia de tu vida! Subes á considerar la esencia de los gobiernos y deliras. Te atreves á decir que *la masa general de los pueblos ó es esclava de sus hábitos y preocupaciones ó de la fuerza*, y esto lo dices en la época en que el pueblo que te ha acogido en su seno ha manifestado al mundo del modo mas admirable, que ni los hábitos le embrutecen, ni las preocupaciones le alucinan, ni la fuerza le dobla y subyuga!. Has estampado, hermana mia, una blasfemia horrorosa, mas propia de la boca de un sultán que de la de una princesa hija de un padre sabio y esposa de un Monarca á quien

tantas veces ha salvado la *masa general* de ese pueblo á quien calumnias.

Al referirme el momento solemne en que tu esposo se reconcilió con su pueblo y recibió de sus manos el Código político de sus recíprocos derechos, me hablas de un pueblo desenfrenado, *de por menores horrorosos, blasfemos, impíos é impúdicos, de una escena de furor. . . .* no te entiendo, hermana mía, porque ó tú ó la Europa entera se engaña; y no es creíble que una jóven tímida é inexperta, penetre la verdad de los sucesos y el espíritu de las revoluciones con mas acierto que esa muchedumbre de estadistas, de escritores, de observadores atentos cuya existencia entera está concretada en la política y en sus vicisitudes. Pues todos estos, y la generalidad de los pueblos, saben que en la crisis memorable de que hablamos, tu esposo fue tratado con el mas tierno respeto y que su convicción íntima, mas que el aparato de la fuerza, le decidió á tomar el glorioso partido que abrazó, como él mismo lo ha dicho *espontáneamente*, y que le ha adquirido de

un golpe el amor de los pueblos y la admiracion de la posteridad. ¿Cómo es posible que tú trates de mancillar una gloria tan pura?

Todo el resto de tu carta es un tejido de errores que están en contradiccion con lo que la fama publica. No escribiria en otro sentido ese obispo fanático y traidor, cuyos labios impuros predicán la sublevacion y cuyo frenético orgullo ha llegado hasta el extremo de querer gobernar el reino en nombre de tu esposo á quien considera como cautivo. Me espanta que en la Capital de esa Nacion haya quien abrigue ideas semejantes, á las que encierra tu carta y no creeré que en aquel pais reine la justicia, ínterin no se castigue del modo mas severo al escritor perverso que se atreva á publicarlas.

Cálmate; aprende á conocer á los hombres generosos entre quienes estás destinada á pasar la vida; desconfia y aborrece á los que los calumnien; acostúmbrate al yugo de la ley; procura inspirar estas mismas ideas al compañero de tu suerte, y así serás tan

(176)

feliz como te lo desea tu hermana Fer-
nandina.

*El Ministerio actual no es revolucionario;
pero si de revolucion.*

Guardada estaba sin duda la gloria de haber escrito estas memorables palabras, para el hombre respetable que desde 1808, hemos visto constantemente lanzarse á la arena en todas las circunstancias críticas, y pronunciarse entonces, y cuando los tímidos callan, y los débiles contemporizan, como convenia siempre al interes y decoro nacional. El ciudadano Juan Romero Alpuente no solo ha consignado con aquellas, y en su último discurso una exactísima definicion de lo que es el actual ministerio, sino que tambien ha trazado en favor de los individuos que le componen, la única senda que les conviene seguir, y el único blanco á que deben dirigirse. Y en efecto, ¿han sido acaso los Ministros llamados á sus puestos por la opinion pública, ó nombrados por el Rey para parar la revolucion ó para darla otro gi-

ro? No por cierto; lo primero seria tan inútil como criminal lo segundo: aquel fuera inútil, porque es imposible oponerse al torrente de las luces, y á la justa satisfaccion de comunes necesidades: este criminal, porque una vez conocida la voluntad general, ninguno tiene facultades para emplear la fuerza que de ella emana, en otro sentido que el que la Nacion se ha pronunciado. La Nacion rompió las *cadenas* con que la ligaba el antiguo Gobierno para constituirse del modo que le plugo: en ella residia la soberania, y de consiguiente el derecho de hacerlo. Quiso ser regida por la Constitucion proclamada en Cádiz, y ni quiso mas, ni pudo querer menos. Si hubiera apetecido otra forma de Gobierno, otra especie de representacion, otras leyes se lo diera entonces, como se dió lo que en el dia tiene. No pudo tampoco querer menos, porque necesitaba de todo cuanto se dió, para garantizarse contra la tirania de los Reyes, la fuerza de la costumbre, y los amaños de la supersticion.

En este supuesto ¿qué tiene que ha-

*

cer el Ministerio actual, para llenar cumplidamente su encargo? Establecer de hecho la Constitucion que existe de derecho, y á cuya consolidacion se oponen aun los intereses de los pocos, y la mala fé de alguno. ¿Con qué medios se podrá alcanzar aquel objeto? ¿con paños calientes? No; la enfermedad tiene raíces tan hondas, que de nada le servirían los lenitivos. ¿Con debilidades? Nunca han salvado estas á los pueblos, cuyo ardor, por mucho que sea, es siempre tibio en razon de su propia conveniencia. ¿Con vigor, con energia, con decision, con desinterés? Sí; no se construye sin sólidos cimientos, no se consolidan las revoluciones, sino por medios de revolucion.

Y es menester no alucinarnos, no dejarnos arrastrar por teorías superficiales, y que no admiten aplicacion alguna cuando pasan á la práctica: la Nacion española ha hecho una revolucion, y la ha querido hacer. Una revolucion política no es otra cosa que un total trastorno en la forma del Gobierno, y en los intereses de los gobernados. ¿Dígasenos

(179)

pues si el Gobierno y los intereses de los españoles de 1819 se parecen en algo al Gobierno é intereses de los mismos en marzo de 1820? ¿díganenos tambien si se podia conseguir semejante trastorno, conservando en el nuevo régimen los mismos hombres, los mismos vicios, las mismas formulas y rutinas que habian precipitado y hecho aborrecer el antiguo? En vano los *contemporizadores*, plaga abundante y de que es difícil desprenderse en los pueblos corrompidos por una larga existencia, han querido bautizar nuestra *revolucion* con apodos ingeniosos; tales como *regeneracion*, *reforma política*, *nuevo orden de cosas* &c. &c. y todo por evitar el verdadero nombre que los asustaba y asustaba á sus ídolos, en vano ha sido: el pronunciamiento de la masa ha sido por la revolucion, su objeto esta, y los medios que ha debido adoptar aquellos que nacen de la misma revolucion.

Por eso el presente Ministerio compuesto de patriotas identificados con el sistema constitucional, debe consultar á cada paso el espíritu de nuestro pacto

:

fundamental para obrar en su consecuencia, hasta tanto que establecido de una vez y ya sin estorvos que le entorpezcan en su marcha, pueda seguir la magestuosa que le está reservada. Nada importa pues que la Constitucion no prevenga terminantemente tal ó tal cosa, si quiere lo mismo y no puede existir sin ello. El Código proclama, por egemplo, la mútua cooperacion de todos los españoles en beneficio del comun, y nada dice sin embargo con respecto á la suerte futura de los frailes; pero ¿podrá dudarse que si se conservan en el estado una porcion de brazos inútiles y holgazanes, se obra indirectamente contra aquello que desea?. Lo mismo decimos respecto á las catedrales, á las encomiendas, á los beneficios simples, á los mayorazgos, á los privilegios de cualquier especie que sean y se mantengan aun del modo que antes. La Constitucion establece tambien la absoluta igualdad ante la ley; y aun cuando no lo prevenga, hace responsable tácitamente al Gobierno de los enjuagues y amaños que se adviertan en la administraci on de

justicia, aun cuando sea en favor de un infante de España. La Constitucion quiere que todos observen y guarden religiosamente cuanto ella ha consignado en sus artículos, y si bien no lo espresa, autoriza no obstante al poder egecutivo para que no se valga sino de los que estén animados de aquellos sentimientos; pues es bien cierto que el que no es de corazon adicto á una causa, la defenderá siempre mal ó no la defenderá de ningun modo. La Constitucion en fin ambiciona la gloria de consolidar la felicidad de los españoles y cuanto tienda y favorezca este noble fin, otro tanto manda y exige. ¿Será posible alcanzar algun dia esta felicidad, sino se remueven todos los obstáculos? ¿sino se destruyen sus enemigos? ¿sino se recompensan todos sus agentes? ¿sino se les escuda contra los estrangeros que traten de mezclarse en nuestros asuntos domésticos? Creemos que no.

Así, Ministros de un pueblo que ha recobrado sus derechos por medio de una revolucion, tratad ahora de llevar al cabo esta misma revolucion ú os perju-

dicareis en vuestros propios intereses, perjudicando al mismo tiempo los de todos vuestros conciudadanos. Nada os debe detener: ahí teneis la representacion Nacional que oirá vuestras solicitudes y os dará los medios de realizar vuestros votos. Constitucion ó muerte habeis jurado y eso solo debeis procurar; pero si debilitais lo uno por favorecer lo otro, ó buskais fuera de aquel círculo, la conveniencia pública, ireis errados. Evitad los escollos en que se atascó el primer Ministerio por su marcha tímida, incierta y desigual: huid de los peligros en que nos sumieron los dos siguientes por su apego á equilibrios é innovaciones. Tan arriesgado es ya luchar brazo á brazo contra la revolucion, como revolucionar de nuevo. De ambos modos se espondria la libertad; de entrambos nos arrojaríamos en un mar desconocido y borrascoso que nos tragara al punto ó nos arrojaría quizá sobre una costa enemiga. La revolucion verdadera y única que nos conviene está en el pacto social que obedecemos. Desaparezca todo con tal que quede él so-

lo en pie. Ya teneis despejado la incógnita.

¿Por qué no existe el Ministerio pasado?

He aquí la pregunta hecha por el exaltado Isturiz en la sesion del nueve. Nosotros vamos á responderle en pocas palabras.

El Ministerio pasado ha dejado de existir, porque era incompatible con la libertad.

En efecto, ó la libertad debia perecer ó aquella heptarquía. Venció aquella, y esta debió ir á tierra. No hay un solo acaecimiento político de los ocurridos en aquella época lamentable que no sea una prueba irresistible de nuestra proposicion. Desde el principio de su carrera y desde antes, hasta la gloriosa semana primera de julio, el Ministerio estuvo probando que le era odiosa la libertad, que le eran odiosos los que la amaban, y que le era odiosa cuanto contribuia á propagarla y sostenerla.

La libertad repugna esas transacciones tenebrosas en que la primera base,

la condicion *sine qua non* es la violacion de algun derecho precioso, la infraccion de alguna cláusula del pacto Nacional, la coartacion de alguna de aquellas facultades preciosas, sin cuyo uso no se puede concebir un estado social, libre é independiente. El Ministerio pasado antes de llamarse tal, habia negociado y conseguido las travas mas violentas, las cortapisas mas ridiculas, y trabajó con tanto ahinco en estas vergonzosas maniobras, como si ellas fuesen el pedestal en que debia erguirse y consolidarse algunos meses despues. Se puso á la libertad de imprenta un yugo insoportable y se prohibió hasta representar con risible exageracion las facciones de los hombres que han caido del favor público, cuando tan lejos habian estado nuestros artistas de abusar de este talento, que solo se habian publicado tres caricaturas; la del señor conde de Toreno, la del señor Martínez de la Rosa, y la del señor Martínez de san Martín.

La libertad ama á sus hijos y á ellos solos quiere confiar su sosten y su defensa. El Ministerio pasado persiguió á

cuantos se habian distinguido en tan gloriosa carrera, y aunque en esta parte poco le dejaron que hacer sus predecesores, no perdonó ocasion de manifestar que lo animaba el mismo espíritu.

La libertad es moral y respeta el orden. El Ministerio pasado confió cargos importantísimos á hombres que se habian señalado recientemente por atentados escandalosos.

La libertad goza y vive cuando la alegría pública y la pompa de las reuniones populares sirven de intérpretes al reconocimiento que merecen los hombres grandes. El Ministerio pasado ahogó cuanto pudo esta noble expansion de las almas bien nacidas. Los esfuerzos del gefe político de Madrid en la memorable batalla de las platerías, no le parecieron todavia suficientes: no corrió bastante sangre: no se llenaron las cárceles de víctimas: no hubo bastante terror en los habitantes de Madrid.

La libertad no contemporiza con sus enemigos: no capitula con los que la han perseguido: no sacrifica á vanas

consideraciones la dignidad de la patria; y el Ministerio pasado conservó el cuerpo diplomático que habia heredado de los ministerios precedentes, y que estos habian heredado del régimen absoluto.

La libertad respeta á los que la defienden, y el ejército español no existiría á la hora de esta si el Ministerio pasado hubiera prolongado su existencia siquiera un mes.

La libertad venera á la representación Nacional, y todos sabemos como fue atendido y venerado el Congreso Español por los pasados Ministros, particularmente en los sucesos de Orihuela y de Valencia.

En fin, á la pregunta del señor Isturiz responde con muda elocuencia la primera semana de julio. El Ministerio que en aquella ocasion trabajó en terreno enemigo, y con un Rey cautivo; el Ministerio á quien cubria el mismo techo bajo el cual se habian guarecido los Infantados y los Amarillas; el Ministerio que gobernaba al Estado en medio de una orda de asesinos y de facciosos, este Ministerio no debia existir y *por eso no existe.*

Juramento del Rey de Portugal.

Hemos leído con los ojos arrasados en lágrimas de placer los últimos documentos oficiales que describen el juramento prestado por el Rey de Portugal á la Constitución sancionada por aquellas Córtes extraordinarias, generales y constituyentes; y creemos que difícilmente habrá dejado de suceder lo mismo á cuantos abrigan en su corazón los dulces afectos de patria y libertad. En efecto ¿quién puede resistirse á la dulce emoción que causa el ver un Monarca tan íntimamente de acuerdo en sentimientos con su Nación, tan dispuesto en labrar su felicidad, tan pródigo en manifestar que jura lo mismo que su alma, y su conciencia le están dictando? ¿quién dejará de bendecir al padre, al amigo, al tierno y celosísimo protector y amparo de sus pueblos? ¿quién no admirará una Nación magnánima, cuerda y generosa, que sin haber pasado por tristes escenas de sangre y convulsiones civiles ha sabido consolidar su libertad, y

presenta el mas acabado modelo de virtud social? ¿quién por último no se sentirá entusiasmado á favor de unos representantes de la misma tan hábiles en interpretar sus deseos, tan constantes en llenar sus votos, tan cumplidamente celosos por el bien público?. La posteridad se verá obligada á doblar la rodilla ante la regeneracion portuguesa y la edad presente no puede menos de tributarla sentimientos de respeto y admiracion. El discurso pronunciado por la Diputacion encargada de presentar al Rey la Constitucion es á nuestros ojos un modelo de la mas notable elegancia, y reúne á la dignidad aquella franqueza que debe presidir al acto mas solemne pero mas espontáneo que puede mediar entre un pueblo y su Supremo gobernante. El discurso del Rey al tiempo de aceptarla nos ha parecido el testimonio mas auténtico de que es posible que *alguna vez* juren los Monarcas de *buena fe* guardar el pacto que los estrecha con sus pueblos. Verdad, dignidad, cordialidad, afecto, y *reconocimiento* el mas puro y sincero hácia sus súbditos todo se halla

reunido en este solemne documento, que no podrán menos de admirar los hombres libres de todos los tiempos. El modo enérgico y entusiasta por otra parte con que S. M. F. tuvo á bien pronunciarlo es superior á todo elogio. Felices una y mil veces una Nacion y un Rey, los primeros que en la época modernísima de Europa han sabido entenderse tan perfectamente, y que tan á las claras reconvienen. á los que creen que no se puede reinar sino *despotizando*, como á los que se hacen un deber de propalar la funesta máxima de que *la soberanía de los pueblos es incompatible con su dicha y tranquilidad, y con la seguridad de los tronos!!!!*

El Universal de ocho del actual hablando de un voletin que en el Gobierno insurreccional de la Seu de Urgel da cuenta del encuentro ocurrido con las tropas que mandaba el coronel Tabuenca, dice que aquel se hallaba firmado por un *Fernando Ortaffá*, que se titula

Brigadier, Secretario de la Guerra. Añade en seguida que el dicho es francés, ultra, de consiguiente *tonto y malo*; y que será de desear que el diario de Barcelona dé algunas noticias biográficas de aquel *santo personage*. Nosotros disculpamos desde luego que el Universal tenga tan pocas noticias acerca del sugeto en cuestion; pero nos parece justo rectificar una de las que adelanta, pues nada creemos mas funesto á la causa de la libertad, como el que se tengan ideas inexactas acerca de las personas que la combaten. En uno de nuestros números anteriores hemos rebatido ligeramente á los que hacen consistir esclusivamente su patriotismo en anunciar que todo vá bien, y por consecuencia á los que minoran, desfiguran, ó hacen alarde directa ó indirectamente de desconocer los peligros que nos rodean.

El santo personage que desempeña el cargo de Secretario de la Guerra en el Gobierno insurreccional de la Seu de Urgel es francés, aunque enlazado con familias españolas, y poseyendo propiedades en ambos paises; pero está muy le-

jos de ser tonto. Es un oficial conocido, conocidísimo en el ejército español, pues habiendo servido durante la penúltima guerra con la Francia en el regimiento infantería de Borbon, cuerpo que todos saben que se distinguió sobremanera, se dió ya á conocer en él por su valor y dotes militares. Retirado del servicio despues de aquella, volvió á abrazarle en la guerra de la independendencia, y fue destinado en clase de Ayudante mayor á uno de los batallones de guardias Wálonas. En este cargo desplegó Ortaffa una actividad y un zelo militar, que ninguno de cuantos le conocen podrá negarle sin injusticia. Sus conocimientos en la táctica, su infatigabilidad en dedicarse á la instruccion de las clases inferiores, su idoneidad para organizar, son calidades que indudablemente le acompañan; y si un suceso desgraciado que le hizo ser despedido del cuerpo de Guardias, suceso en que tuvo mas parte el aturdimiento que la falta de pundonor, Ortaffa hubiera mandado ya una brigada el año doce, pues tan relevante idea tenia concebida de él uno de los Generales que

mandaban ejército en jefe en aquella época. Retirado á Cataluña despues de aquel accidente, volvió muy luego á continuar haciendo la guerra á las inmediatas órdenes del Baron de Eroles, y segun tenemos entendido con bastante lucimiento. Fuera de las calidades militares que posee, y que le clasifican como uno de los oficiales mas distinguidos de cualquier ejército, reúne Ortaffa un ingenio aventajado, conocimientos literarios nada comunes, un tacto profundo de las cosas y de los hombres; la perspicacia, la laboriosidad, la sagacidad, aquel temple de alma que debe acompañar á las personas llamadas para egecutar las grandes empresas. En vista de estos datos, que por lo menos para nosotros son evidentes, no parecerá exagerado que le califiquemos sino de *santo*, (lo cual tal vez lo hará algun dia la curia romana) de personage no indiferente. Hemos anticipado estas ligerísimas indicaciones, no porque creamos que cuantos esfuerzos haga el dicho Ortaffa, y el ominoso partido á que sirve, dejen de ser impotentes, impotentí-

simos para detener la grandiosa marcha de la libertad Española, sino para que se sepa con claridad y distincion lo que respectivamente valen los pérfidos enemigos con quienes tenemos que habernoslas. Nos gusta sobre todo *verdad y exactitud* en cualquier género de asuntos, y en este sentido nos parece tan fuera de propósito para sostener el espíritu público el asegurar que *todos los ultras son tontos*, como nos parecía chavacano en la guerra de independencia oír rebajar hasta el infinito las cualidades insignes del *grande hombre* que la combatia. . . . Ha sido gloria de la España en todas las épocas tener enemigos dignos de medirse decorosamente con ella, y haberlos vencido.

Menestra.

La memoria del señor Ministro de la guerra leída en la sesion del ocho hizo en algunos oyentes la misma impresion que una bomba de aplaca. Hubo hombre que la hubiera querido oír leer en sesion secreta; tan alarmantes le parecieron aquellas verdades secas y desnudas que

por primera vez ha pronunciado un Secretario del despacho en la tribuna Nacional. El señor Lopez Baños no hizo mas que alzar un pico del velo: su moderacion no le permitió descorrerlo enteramente. . . que si lo hubiera hecho ¿no hubiera sido necesario taparse los oídos? La salida brusca del señor Isturiz nos dejó tamañitos. Nada menos queria S. S. que la responsabilidad de los pasados Ministros: como quien no dice nada. . . mas no os alarmeis, distinguios ex-funcionarios, continuad meciéndoos en vuestras berlinas, y repantigándoos en vuestras lunetas. Nadie se meterá con vosotros: nadie turbará ese concierto de alabanzas que escita dó quiera vuestra presencia.

La proposicion del señor Cangas adoptada por *unanimidad* en la sesion del 9, está ciertamente marcada con el sello de la popularidad y del patriotismo mas puro. Sin embargo nosotros hubieramos deseado que la especie de explicacion que por ella se pide á los actuales Ministros

sobre la conducta del último Ministerio, no hubiera sido antepuesta á la discusion y aprobacion de los recursos porque clama con tanta urgencia el Gobierno. Supongamos por un momento que esta nueva controversia durase muchos dias; ¿cómo se deja al poder egecutivo durante estos dias sin apoyo? Nos diran que se necesitan conocer las causas de la enfermedad para aplicar con acierto los remedios; ¿pero acaso no son tan obvias, tan ostensibles que no se puedan apreciar sin aquel paréntesis? ¿la esperiencia, la opinion publica, el conocimiento de los mismos hombres, no suplen desgraciadamente cualquier dato que el Gobierno esté en el caso de facilitar á las Cortes? Ademas ¿qué se pretende? ¿qué el presente Ministerio acuse al pasado? Esto ni seria delicado ni conforme á la esencia é institucion de un Ministerio Constitucional. Este es siempre el mismo, aun cuando sean distintos los hombres que lo componen. ¿Cuánto mas noble, mas imponente seria que la acusacion saliese del seno del Congreso, ó que la provocase un simple ciudadano con su de-

nuncia! Entonces fuera realmente una acusacion popular, una espresion de la voluntad de los muchos, una muestra de la indignacion pública. Entonces apareceria á la faz de todos como la justa consecuencia de los pasados desaciertos, y no que ahora podrá parecer á algunos falta de generosidad ó espíritu de partido.

Hemos visto con sorpresa que el Ministerio se contenta con una quinta de 37 mil hombres, cuando esperabamos que iba á pedir 100 mil cuando menos. Con aquellos piensa ciertamente poder hacer frente á los enemigos del sistema, é imponer á los estrangeros que nos amenazan; puesto que no pide mas. Si no se equivoca en sus cálculos, es preciso confesar que nadie lo podia hacer mas barato: es un milagro parecido al de los panes y peces: son otras monteras de Sancho. Pero vamos á cuentas: el ejército permanent e llega, segun se nos dice, á 50 mil hombres, y ascenderá luego á 80 mil y pico... ¿En qué pie se le pone?

¿en el de paz? Este no sería proporcionado á nuestra actual posicion y con Congreso de Verona, cuerpo de observacion en la frontera, Regencia en Urgel, y facciosos en todas partes, no se puede uno creer en sana paz; aunque se lo prediquen padres descalzos... ¿En pie de guerra? No; porque faltan para ello unos cuantos miles de hombres. ¿Luego es un pedido arbitrario, *ad libitum*? Asi parece. No faltará algun optimista que jure y perjure haber bastante con los 80 mil no solo para defendernos del mundo entero, sino tambien para ofender al lucero del alva. . . . así sea; pero mejor lo haríamos con 150 mil. . . . en esto si que no hay duda. ¿Y con qué se mantienen? ahí está el busilis. . . . ¿no mantienen vmds sobre las armas toda la Milicia activa?. Pues bien, pongan vmds. el ejército en una fuerza respetable y tengan vmds. luego en sus casas á los Milicianos. prontos por si acaso, para marchar á la frontera al primer aviso. Lo contrario es poner toda la carne en el asador.

Los suicidios se van haciendo frecuentes entre nosotros. En otro tiempo solo de higos á brebas se oía decir que lo habia verificado algun Español *forrado en Nacion*, y ahora por un quítame allá esas pajas lo ejecuta cualquier mozalvete. ¡Ya se vé, sino hay religion!!! Algunos (los cuerdos) declaman contra este uso perniciosísimo á sus ojos de tomar, sin venir á que ni para que, pasaporte para el otro mundo. Otros, y entre ellos el Cónsul nuestro en Argel, creen que cuando el hombre tiene su opinion pública mal sentada no debe esperar á sufrir juicios ni reconvenciones. ¿Quién dá mas muestras de tener razon? Nosotros no entraremos á decidir una cuestion, en la que las teorías distan tan prodigiosamente de la práctica; pero si diremos francamente que el suicidio si bien pocas veces deja de ir acompañado de cierto trastorno de juicio del que lo ejecuta, es producido generalmente por el mas exaltado pundonor.

Los que han logrado encallecerse ya los oídos á las recriminaciones de sus compatriotas, por mas exactas que estas sean, por mas que esten fundadas en el sentimiento íntimo de deberles los horrores de una guerra civil, ni se pican, ni se vuelven locos. Nadie tema, pues, que se suiciden, sea esto cordura ó ausencia de ella, los *Moscosos*, ni los *Felius*. . . . Estamos íntimamente ciertos de que no nos dejarán mal estos caballeros. . . .

Se acaba de publicar el 2.º tomo de las poesias líricas y trágicas de don Angel Saavedra y Baquedano, hablaremos en uno de nuestros próximos números de este tan aplicado como benemérito patriota, y analizaremos, aunque con brevedad, sus nuevas producciones.

EPIGRAMA.

Sancho se llama el callar
 cuando hablar es desatino,
 y el orador mas divino
 no hiciera mas que embrollar.

Mas si el que charla sin fin
 calla por no poder mas,
 ¿a este callar llamarás
 Sancho?-- No; si no Agustin.

Este periódico consta de dos pliegos, y se suscribe en Cádiz en la librería de Hortal y compañía: en Sevilla don Agustin Berard: Valladolid Santander y Fernandez: Coruña Cardeza: Vitoria Bansi: Barcelona Piferrer: Valencia Navarro: Zaragoza don José Yagüe: y en Madrid en casa de don Antonio Miyar, calle del Principe, los números sueltos se venden á diez y seis cuartos en dicha librería de Miyar, de Antoran, Puerta del Sol, frente á la fuente: Villa plazuela de santo Domingo, y Minutria calle de Toledo.

El precio de la suscripcion es de 20 reales cada doce números sin franqueo.

Madrid: Imprenta de D. Eusebio Alvarez, 1822.